

## El patrimonio cultural vivo y su protección

Dr. Jesús Guanche

### La UNESCO y el patrimonio cultural denominado «inmaterial»

En las últimas dos décadas la UNESCO ha promovido esfuerzos sistemáticos por incluir en las políticas gubernamentales destinadas a la preservación del patrimonio mundial esa significativa parte de la creación humana no limitada a los valores patrimoniales objetuales, que abarcan desde la conciencia identitaria y diferenciadora de unos pueblos respecto de otros, basados la tradición oral y gestual, hasta las diversas formas de comunicación artística cuya percepción no sólo depende de algunos órganos de los sentidos como la vista y el tacto.

Un sintético recuento histórico nos hace posible valorar los procesos de avance y las limitaciones que a nuestro juicio aun tienen los esfuerzos realizados:

- En 1972 fue aprobado por la Conferencia General la *Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural*. Desde entonces se comienza a tomar cierto interés en la protección del patrimonio no limitado a los bienes objetuales.
- Durante 1988-2002 la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO publica la revista *Oralidad. Para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe*, que conforma un espacio de reflexión, discusión y difusión del patrimonio oral de la región.
- En 1989 se adopta la *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*. Se define aquí el patrimonio oral y el llamado desde entonces «patrimonio inmaterial» en franca sinonimia con el de cultura tradicional y popular como:

El conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto a expresión de su identidad cultural y social; las normas y los valores se

trasmiten oralmente, por imitación o de otras maneras. Sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes.<sup>1</sup>

En el ámbito conceptual estricto, si lo analizamos como definición de la «cultura tradicional y popular», que ya en Cuba veníamos publicando materiales al respecto desde fines de la década del 70 del pasado siglo XX,<sup>2</sup> el punto de vista es aceptable aunque ciertamente descriptivo. A la luz de varias décadas aun considero valido el concepto de *cultura popular tradicional* como categoría antropológica compuesta por tres términos concatenados, donde el tercero especifica la cualidad del segundo y este circunscribe el amplio espectro semántico del primero, que es la referencia principal; es decir, define **el núcleo duro de la continuidad cultural** en su dinámica implícita. Este criterio se diferencia de otra definición ya referida que parte de una sumatoria simple de términos vinculados por una conjunción gramatical; pero si esta definición se pretende equiparar con el denominado «patrimonio inmaterial» el contenido resulta contradictorio e inapropiado, tal como veremos más adelante.

El paso positivo radicó en reconocer la «cultura tradicional y popular» como parte del patrimonio, fomentar la cooperación internacional y adoptar medidas para su identificación, conservación, preservación, difusión y protección.

- En 1993 se inician dos proyectos de la UNESCO sobre *Los tesoros humanos vivos* y *El libro de las lenguas en peligro*. El primero está dedicado a «personas que encarnan, en grado máximo, las destrezas y técnicas

---

<sup>1</sup> Véase «La UNESCO y el patrimonio inmaterial», en *Oralidad. Para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe*, no. 11, La Habana, 2002:7.

<sup>2</sup> Véanse Jesús Guanche. «Significación de la cultura popular tradicional», en *Revolución y Cultura*, no. 85, La Habana, 1979: 26-29 y en boletín *Atlas*, no. 1, La Habana, 1980: 14-20; «Hacia un enfoque sistémico de la cultura cubana», en *Revolución y Cultura*, no. 90, La Habana, 1980: 35-40; y Colectivo de autores. *Cultura popular tradicional cubana*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana "Juan Marinello" y Centro de Antropología, La Habana, 1999.

necesarias para la manifestación de ciertos aspectos de la vida cultural de un pueblo y la perdurabilidad de su patrimonio cultural material»;<sup>3</sup> y el segundo «es una iniciativa dirigida a uno de los vehículos fundamentales de la expresión [humana]: la lengua».<sup>4</sup> Debido a este trabajo se publicó en 1996 el *Atlas mundial de las lenguas en peligro de desaparición*.

- Durante 1995-1999 se auspiciaron ocho conferencias regionales con el objetivo de aplicar la *Recomendación* de 1989. La correspondiente a América Latina y el Caribe se efectuó en México, en 1997, y resaltó la prioridad de la conservación y el desarrollo de las culturas tradicionales y populares como instrumentos para salvaguardar la diversidad cultural frente a los problemas de la globalización y sus pretensiones homogeneizantes.
- En 1997 también se efectuó en Marruecos una *Consulta internacional de expertos sobre la preservación de los espacios culturales populares* y se definió el concepto de «el patrimonio oral de la humanidad».
- En 1998 el Consejo Ejecutivo de la UNESCO aprobó los criterios de elección de los espacios culturales susceptibles de ser proclamados símbolos del patrimonio oral de la humanidad.
- En 1999 se decide crear la distinción internacional *Obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad*, cuya primera proclamación se efectuó en París en mayo del 2001. Ya aquí se incorpora la inadecuada noción de «inmaterial» como concepto añadido al patrimonio oral.

En el área regional de América Latina y el Caribe fueron proclamadas cuatro expresiones culturales:

- La lengua, danzas y música de los garífuna (Belice, Honduras, Guatemala y Nicaragua).
- El carnaval de Oruro (Bolivia).

---

<sup>3</sup> «La UNESCO y el patrimonio inmaterial», en *Op. cit.* 2002:8.

<sup>4</sup> *Ibidem.* 2002:8.

- Espacio cultural de la hermandad del Espíritu Santo de los congos de Villa Mella (República Dominicana).
  - El pueblo zápara (Perú y Ecuador).
- En el 2001 se efectúa en Turín, Italia, la reunión internacional de expertos sobre *Patrimonio cultural inmaterial: definiciones operacionales*. Ya aquí se encuentra la convocatoria servida sin la *oralidad* como sustancia pertinente, pues lo «inmaterial» la ha absorbido. En este contexto se elabora un plan de acción para salvaguardar el patrimonio cultural denominado «inmaterial» en el que se contempla la redacción de un instrumento normativo internacional de su protección dirigida a los creadores y las comunidades poseedoras de este patrimonio.
- En enero del 2002 se realiza en Brasil el *Seminario sobre el patrimonio inmaterial*, donde se sientan las bases para la elaboración del *Primer anteproyecto de convención internacional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*.
- En septiembre del 2002 se efectúa en Estambul, Turquía, la IIIª Mesa Redonda de los Ministros de Cultura sobre el tema *El patrimonio cultural inmaterial, espejo de la diversidad cultural*, como si fuera posible percibir ante un espejo culturalmente diverso manifestaciones ya inmaterializadas por los que, desde posiciones filosóficas subjetivistas, pretenden subsumir la permanencia de la realidad objetiva en lo efímero de la conciencia individual. Como resultado del encuentro se da a conocer la *Declaración de Estambul*,<sup>5</sup> compuesta por nueve puntos que convocan a la reflexión y la acción.
- El 7 de noviembre del 2003 la UNESCO efectúa la Segunda Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. En esta oportunidad el área de América Latina y el Caribe aumenta a seis las manifestaciones culturales proclamadas:
- La cosmovisión andina de los Kallawayá (Bolivia).
  - Las expresiones orales y gráficas de los Wajapi (Brasil).

---

<sup>5</sup> «Declaración de Estambul», en *Op. cit.* 2002: 10-11.

- El Carnaval de Barranquilla (Colombia).
- La Tumba Francesa de la Caridad de Oriente (Cuba).
- Las tradiciones de los Marrons de Moore Town (Jamaica).
- Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos (México).<sup>6</sup>

Vale señalar que en estas dos nominaciones el 50 % han sido manifestaciones culturales relacionadas con la herencia africana en el área de Belice, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y República Dominicana; y la otra mitad se corresponde con manifestaciones culturales indígenas de Brasil, Bolivia, Ecuador, Perú y México.

Sin embargo, en el mensaje del Director General de la UNESCO, Sr. Koichiro Matsuura, señala:

Este patrimonio, cuyo alcance es difícil de definir, como se ha repetido en múltiples ocasiones, ahora tiene un rostro más reconocible y familiar. Incluye un amplio espectro de formas de expresión musical, tradiciones orales, habilidades, teatro, rituales ceremoniales o cosmovisiones, que son las bases y matrices de valiosas dinámicas sociales y culturales. En realidad, constituyen eslabones vitales en nuestros frágiles y percederas prácticas sociales, que nos dan la capacidad de intercambio y transmisión. La primera proclamación hizo que muchos Estados Miembros de la UNESCO tomaran conciencia del valor y la fragilidad del *patrimonio intangible*<sup>7</sup>[...].<sup>8</sup>

Mientras el documento oficial hace referencia a la «inmaterialidad» del patrimonio el Director General insiste en su «intangibilidad», lo cual no es sinónimo.

Aunque todo este esfuerzo ha sido continuo y creciente, existen insuficiencias conceptuales y terminológicas que lejos de ayudar y aclarar, confunden y enturbian el desenvolvimiento de tan loable y necesario trabajo.

Si tomamos como referencia inicial la definición de *cultura tradicional y popular* propuesta en 1989, que de modo equivalente, aunque no ingenuo, se identificó luego con la definición de «patrimonio inmaterial», podemos

---

<sup>6</sup> Véase *Oralidad* (12), 2004:6:10.

<sup>7</sup> La cursiva es mía, JG.

<sup>8</sup> Véase *Oralidad* (12), 2004:5.

constatar que cualesquiera de los componentes utilizados para delimitar la definición como: «la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura y otras artes» no son en absoluto inmateriales, sino formas particulares y complejas de la materia humana y sociocultural, que abarca desde el psiquismo y su intensa actividad neuronal, fisiológica y metabólica, en constante interacción con el medio, hasta los resultados de la creación humana (individual y colectiva) que previamente ha transitado por las posibilidades que en cada lengua ofrece el pensamiento abstracto, precisamente una de las formas más complejas y menos exploradas de la materia.

Para delimitar el campo terminológico de *materia*, partimos de su contenido filosófico desde el prisma cosmovisivo del materialismo dialéctico. En este sentido, el término materia designa:

a la *materia determinada*, es decir, a todo tipo de entidad que, dotada de algún tipo de unidad, consta necesariamente de multiplicidades de partes variables (cuantitativas o cualitativas) que, sin embargo, se codeterminan recíprocamente (causalmente, estructuralmente). La materia determinada comprende diversos géneros de materialidad: un primer género, que engloba a las materialidades dadas en el espacio y en el tiempo (a las materialidades físicas); un segundo género que comprende a las materialidades dadas antes en una dimensión temporal que espacial (son las materialidades de orden subjetivo) y un tercer género de materialidades, en el que se incluyen los sistemas ideales de índole matemática, lógica, &c. y que propiamente no se recluyen en un lugar o tiempo propios (Bueno, 1990: 49-50).

La riqueza de la realidad es siempre más amplia y profunda que el limitado arsenal denominativo que posee cada lengua para definir de modo pertinente los conceptos. De ahí que la idea de nombrar «patrimonio inmaterial» a esta parte tan importante del quehacer humano sea un hecho inapropiado e insuficiente, pero triunfante al menos en el contexto unesco. La noción de «cultura inmaterial» ha representado un significativo salto atrás en relación con lo que la antropología cultural ya había avanzado al colocar a la *cultura popular tradicional* en el centro de interés y acción de la UNESCO.

La inconsistencia de la definición simplista de «patrimonio inmaterial» parte de su oposición maniquea a la de *patrimonio material*, tal como se evidencia en múltiples textos de la UNESCO, como si lo que no se pudiera tocar o ver a simple tacto o golpe de vista no fuera sencillamente *materia*. Esta inconsistencia tiene profundas implicaciones en los órdenes lógico y metodológico, pues la definición se asocia más con la noción de *materia* en el lenguaje vulgar o mundano que en los ámbitos científico y filosófico. Conjuntamente, esta noción de «patrimonio inmaterial» tiene su raíz en términos provenientes de las ciencias jurídicas y no en más de un siglo y medio de investigaciones culturales, especialmente de los aportes de la antropología a estos estudios.

Si la UNESCO es una respetable Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ¿por qué no aprovecha precisamente todo lo aportado por la cultura científica y por otros saberes de la humanidad para volcarlo de modo útil en aspectos claves del pensamiento abstracto como es la definición de conceptos?

La noción de *patrimonio material* es lógicamente identificable con el concepto de materia física o corpórea en un estado sólido, pues «la sustancia corpórea sólida tiene el principio de ser operable en cuanto tal y su situación en física podría compararse a la que conviene a los números reales en cuanto instrumentos de medida» (Bueno, 1990: 17).

Opuestamente, la otra noción de «patrimonio inmaterial» se asocia con la materia física incorpórea que incluye múltiples estados de la materia, como las ondas lumínicas, sonoras, calóricas y otras, que no pueden ser percibidas de modo simple por determinados órganos de los sentidos, pero existen -tal como han demostrado las leyes físicas, biológicas y de otras ciencias naturales- independientemente de nuestra conciencia. Por lo que la propia denominación de «inmaterial» resulta inapropiada y metodológicamente inconsistente contra algo que se quiere proteger.

Con el concepto de «patrimonio inmaterial» sucede algo equivalente a lo que con el concepto físico de «antimateria».<sup>9</sup> El propio desarrollo de la mecánica cuántica, la física nuclear, la astrofísica y más recientemente la nanotecnología, han llevado a la necesidad de reconocer campos de la realidad que operan más allá de la materialidad conocida y de modo también paradójico fue formulado el concepto físico de «antimateria», que en el orden lógico es un concepto poco riguroso y mal articulado, independientemente de la objetividad de la realidad que con el se designa.

En este sentido, el así denominado «patrimonio inmaterial» pretende identificar una significativa parte del propio *patrimonio material* que opera en los ámbitos axiológico, gnoseológico y ontológico, es decir, en los modos de valorar lo propio y lo ajeno, en el conocer y conocerse, y en las cualidades que asume la conciencia sobre el ser individual y social, pero debido a su inconsistencia denominativa figura como contrario al concepto general envolvente.

Como alternativa poco rigurosa a dicha idea se ha empleado la de *patrimonio cultural intangible*, tal como señala en uno de sus mensajes el Director General de la UNESCO,<sup>10</sup> quien lo define:

como las creaciones colectivas de una comunidad cultural, enraizada en sus tradiciones. [Sus] diferentes formas [...] se expresan a través de los idiomas, las tradiciones orales, las costumbres, la música, la danza, los ritos, los festivales, la medicina tradicional, la artesanía y las habilidades constructivas tradicionales.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Puede definirse como la materia compuesta de partículas elementales que son imágenes especulares —en cierto sentido— de las partículas que forman la materia ordinaria que conocemos. Las también denominadas *antipartículas* tienen la misma masa que las partículas correspondientes, pero su carga eléctrica y otras propiedades son inversas. Por ejemplo, la antipartícula correspondiente al electrón, llamada positrón, tiene carga positiva, pero en todos los demás aspectos es idéntica al electrón. La antipartícula correspondiente al neutrón, que no tiene carga, difiere de éste por tener un momento magnético de signo opuesto (el momento magnético es otra propiedad electromagnética). En cuanto al resto de parámetros que determinan las propiedades dinámicas de las partículas elementales, como la masa o los tiempos de desintegración, las antipartículas son idénticas a las partículas correspondientes (Véase *Biblioteca de consulta Encarta*, 2005).

<sup>10</sup> Véase Koichiro Matsuura. «Mensaje del Director General de la UNESCO», en *Oralidad. Para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe*, no. 11, La Habana, 2002:5.

<sup>11</sup> *Ibidem*, 2002:5.

Es decir, una definición muy cercana a la de *cultura popular tradicional*, pero sin el ruido subjetivista de lo «inmaterial»; pero con poco rigor, ya que manifestaciones como «la artesanía» y toda la diversidad de objetos que forman parte de «la música, la danza, los ritos, los festivales», son incuestionablemente tangibles, independientemente de su sacralidad o no.

Resulta también paradójico que la UNESCO haya promovido importantes foros internacionales sobre pensamiento complejo,<sup>12</sup> transdisciplinariedad<sup>13</sup> y otros problemas actuales del conocimiento y en este aspecto se haya caído en la trampa del simplismo al tratar de oponer al *patrimonio material*, un supuesto concepto de «patrimonio inmaterial» que filosóficamente anula la gigantesca riqueza humana que pretende defender.

En ocasiones también se identifican la noción de «patrimonio inmaterial» con la de *patrimonio intangible* como si fueran sinónimos o conceptos equivalentes. La propia revista *Oralidad* a la que hemos hecho referencia también puede servir de ejemplo. En el texto dedicado a «La UNESCO y el patrimonio inmaterial» se hace referencia a las Obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad (2002:8), mientras que posteriormente se anuncian las Obras maestras del patrimonio oral e intangible de la región (2002:12) de América Latina y el Caribe.

Aunque la noción de *patrimonio intangible* es más sensualista, pues su alcance semántico se encuentra limitado a uno de los órganos de los sentidos (el tacto) y por lo tanto también resulta estrecho en su potencialidad epistemológica, el concepto ya desarrollado de *cultura popular tradicional* mantiene un mayor y más preciso alcance antropológico y por definición se encuentra en la esencia misma de la creación y transmisión de la cultura.

---

<sup>12</sup> La revista *El correo de la UNESCO* de febrero de 1996 fue dedicada a la Complejidad.

<sup>13</sup> Véanse *Transdisciplinarity. Stimulating Synergies, Integrating Knowledge*. UNESCO, Division of Philosophy and Ethics, 1998 y David Alvargonzález. *Transdisciplinariedad* (sobre la crítica a esta concepción), en <http://www.nodulo.org/ec/2003/n011p12.htm>

En 32ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, efectuada en París del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003 fue aprobada la *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial* y en su Artículo 2, dedicado a *Definiciones* se señala:

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se trasmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndolos un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.<sup>14</sup>

Como puede observarse, el contenido de la definición está imbuido de las mejores intenciones para salvaguardar esa parte significativa del patrimonio mundial no limitado a los objetos de la cultura humana, sino a lo más entrañable de la espiritualidad, a esa parte del patrimonio que se transmite oralmente, aunque en rigor sea contradictoria cuando incluye en la definición a «los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes», los que no son tan inmateriales como el tipo de patrimonio que pretende definir. Nos encontramos así frente a otra definición poco rigurosa. No obstante, la Convención misma es un logro de la comunidad internacional a través de la UNESCO, pero el problema es mucho más complejo de lo que hasta el momento se plantea y esa riqueza cultural de la humanidad no es posible definirla mediante una lógica maniquea, aunque es impostergable su defensa y protección urgente.

Está claro que la cultura es un componente esencial de la condición humana, por lo que la valoración y designación del patrimonio creado por la humanidad

---

<sup>14</sup> UNESCO, 2003:2.

es un resultado complejo cuya definición no debe reducirse a determinadas cualidades limitadas a los órganos de los sentidos, sino a todos ellos. Todo ese patrimonio ubicado hasta hoy en la pequeña esfera azul que compartimos como casa común está constituido por formas específicas de la materia, desde los cuerpos sólidos que conforman las ciudades y obras arquitectónicas, hasta los impulsos nerviosos que se transmiten a alta velocidad para propiciar la conversión de ideas en modos orales, gestuales o escritos de comunicación.

La separación artificial entre lo material y lo inmaterial, entre lo material y lo espiritual, representa una convención estéril que opone el pensamiento simple al pensamiento complejo, nos aleja de la riqueza misma de la realidad y limita nuestras capacidades para el conocimiento verdadero.

### **Epígonos de la Convención para la salvaguardia del «patrimonio inmaterial»**

La aprobación en el año 2003 de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, pese a sus profundas debilidades conceptuales,<sup>15</sup> ha sido un significativo paso de avance al colocar este tema en la reflexión y la acción colectiva de expertos y autoridades para delinear políticas culturales capaces de atender, preservar, promover y proteger este patrimonio.

De manera inmediata a la aprobación, la UNESCO movilizó su amplio potencial intelectual y dedicó el no. 221/222 de la revista *Museum internacional* al también denominado «patrimonio intangible» (intangible heritage).<sup>16</sup> Debido a la responsabilidad que tienen los museos en esta trascendental tarea, en el 2004 se efectuó en la ciudad de Seúl, República de

---

<sup>15</sup> Véase Jesús Guanche. «¿El patrimonio de la cultura popular tradicional es realmente inmaterial o intangible?», en *www Cuba. Una identità in movimento*: luglio, Roma, 2003, <http://art.supereva.it/archivocubano/inmaterial.html> y <http://www.nodulo.org/ec/2003/n019p10.htm>, en *El Catoblepas*, Revista crítica del presente, no. 19, Oviedo, septiembre de 2003:10. y en *Catauro. Revista cubana de antropología*, año. 5, no. 9, La Habana, enero-junio, 2004:99-107.

<sup>16</sup> Véase *Museum internacional, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004.

Corea, la 20ª Conferencia General del Consejo Internacional de Museos (ICOM).

Un comentario crítico a los principales temas abordados en esta Conferencia nos puede dar la medida de ¿por dónde anda el debate?, ¿cuál es la experiencia acumulada?, ¿cómo se ha ganado o no en definiciones más cercanas al rico patrimonio que se quiere salvaguardar?, ¿qué diversidad de opiniones concurren en Seúl?, y ¿cuales son los desafíos para las políticas culturales?, entre otras cuestiones.

### **Ecós de la 20ª Conferencia General del Consejo Internacional de Museos**

En sus palabras iniciales el Sr. O Young Lee<sup>17</sup> recordó oportunamente que: «Vivimos en una época en la que importan más las cosas materiales que las personas»<sup>18</sup> y esto le sirvió de apoyo para acudir a la sabiduría tradicional del budismo coreano donde un monje critica el valor aparental de la vestimenta efímera frente al valor real de la persona que la lleva puesta. Valoró así la significación de este patrimonio desde una perspectiva histórica y destacó el precedente sentado por su país en la creación del sistema de *Tesoros humanos vivos*, lo que amplía convenientemente el concepto de bienes culturales hacia «no sólo lo visible sino también lo invisible».<sup>19</sup>

Sin embargo, la aceptación acrítica del concepto de «patrimonio inmaterial» lo condujo a equiparar estos bienes culturales con los «bienes digitales», sin considerar que los chips semiconductores, las técnicas de procesamiento automatizado y todo el complejo sistema de almacenamiento, transmisión y recuperación de datos no son en lo absoluto «inmateriales», sino un logro

---

<sup>17</sup> Asesor del «Joong Ang Daily», Ex ministro de cultura y Profesor honorario de la Universidad Femenina de Ewha, República de Corea.

<sup>18</sup> Lee, Young O. «Una urna para preservar la vida: salvaguardia y legado del patrimonio cultural inmaterial», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:5.

<sup>19</sup> *Ibidem*: 6.

mancomunado de la cibernética, la robótica, la telemática y la informática donde se combinan múltiples campos del conocimiento científico-tecnológico, que obviamente, es necesario proteger y preservar.

El Sr. Richard Kurin,<sup>20</sup> quien ha tenido una destacada participación previa a la Conferencia, señaló que la referida «Convención fomenta la supervivencia y la vitalidad del *patrimonio cultural vivo*<sup>21</sup> a escala local, regional y nacional en todo el mundo frente a la creciente globalización».<sup>22</sup> Conjuntamente, resalta que: «La definición de patrimonio cubre, en líneas generales, las prácticas sociales, las tradiciones estéticas y los modos de conocimiento perpetuados en el seno de una comunidad cultural»,<sup>23</sup> lo que de hecho opera de modo interactivo con las evidencias objetuales del patrimonio identificado como «material». Considera la diversidad de ámbitos disciplinares que contempla la Convención como «etnografía, arte, historia, ciencias y tecnología»,<sup>24</sup> junto con los métodos de salvaguardia. Más adelante se pregunta:

¿Deberán los gobiernos de todo el mundo nombrar a los museos como principales agentes de la aplicación de esta Convención?, ¿Están realmente capacitados los museos para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial?, ¿Es eso lo que desean? Si tal es el caso, ¿es necesario para ello volver a concebir y a configurar el concepto de museo?<sup>25</sup>

Sin duda, estas reflexiones apuntan a señalar las diferencias esenciales entre los procesos de adquisición, catalogación, almacenamiento, preservación, conservación y exposición de objetos, sitios y monumentos, entre otras

---

<sup>20</sup> Director del Centro de Tradiciones Populares y Patrimonio Cultural del Instituto Smithsonian, Estados Unidos de América y Miembro del jurado internacional «Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad» de la UNESCO.

<sup>21</sup> La cursiva es mía (JG).

<sup>22</sup> Kurin, Richard. «Los museos y el patrimonio inmaterial: ¿cultura viva o muerta?», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:7.

<sup>23</sup> *Ibidem*: 7.

<sup>24</sup> *Ibidem*: 7.

<sup>25</sup> *Ibidem*: 7.

actividades, respecto de los saberes mismos acumulados y transmitidos por personas y grupos humanos en su vida cotidiana con un valor identitario y patrimonial. Ahí radica precisamente la substancial diferencia entre el patrimonio inanimado, movable o inamovible, y el patrimonio vivo, dinámico, cambiante, capaz de dialogar, discutir, rebatir y estar de acuerdo o no con lo que acuerdan otros a nombre de ellos.

Más adelante, la Sra. Dawnhee Yim<sup>26</sup> explicó y valoró la política cultural sudcoreana con sus *Tesoros humanos vivos*. Para ello enfatizó sobre las injustas dicotomías en el reconocimiento de los valores patrimoniales identificados como «materiales» desde 1972, respecto del denominado «patrimonio inmaterial», reconocido en el año 2003; es decir, tres décadas más tarde.

Indicó con acierto que:

Los descubrimientos en los campos de los estudios culturales, antropología, folklore y estudios de género nos alertan contra las injusticias que a menudo resultan de este tipo de jerarquías culturales. Estos estudios señalan que todas las culturas son, de un modo u otro, importantes y valiosas.<sup>27</sup>

Para el caso sudcoreano, reconoce que la atención a los portadores de su cultura popular tradicional ha sido una vía eficaz para contrarrestar los impactos de la norteamericanización estadounidense como «procesos simultáneos de industrialización, urbanización y occidentalización».<sup>28</sup>

Debatíó además sobre tres tópicos claves de la política cultural al respecto:

---

<sup>26</sup> Catedrática de antropología de la Universidad de Dongkuk, expresidenta de la Sociedad coreana de antropología, Miembro del Comité de cultura del gobierno de Gorea y Miembro del Miembro del jurado internacional «Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad» de la UNESCO.

<sup>27</sup> Yim, Dawnhee. «Tesoros humanos vivientes y la protección del patrimonio inmaterial: experiencias y retos», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004: 10; aunque el relativismo cultural también está sujeto a múltiples peligros. Véanse también al respecto [David Alvargonzález](http://www.nodulo.org/ec/2002/n008p13.htm). *Del relativismo cultural y otros relativismos*, en: <http://www.nodulo.org/ec/2002/n008p13.htm> y [Gustavo Bueno](http://www.nodulo.org/ec/2002/n008p13.htm). *Etnocentrismo cultural, relativismo cultural y pluralismo cultural*, en: <http://www.nodulo.org/ec/2002/n008p13.htm>

<sup>28</sup> *Ibíd*em: 11.

1. Acerca de la necesidad o no de preservar artificialmente manifestaciones culturales tendentes a desaparecer.
2. Sobre los orígenes imprecisos de las tradiciones culturales y el valor identitario de su continuidad para los portadores.
3. El riesgo de las clasificaciones jerarquizadoras de este tipo de patrimonio vinculado con determinado portador o portadores (*tesoro humano vivo*) respecto de las variaciones regionales o locales que resultan tan válidas como la que por motivos de identificación o proposición han sido jerarquizadas.

Sobre el primer aspecto, mientras unos consideran que el cambio cultural es algo tenido por natural, que un componente de la cultura puede desaparecer cuando ha perdido su función o razón de ser; para otros, los componentes esenciales de la cultura popular tradicional que corren peligro de desaparición están cargados de valores simbólicos para el sentido de pertenencia de ese pueblo, forman parte de su identidad étnica y de su modo de vida. Precisamente el papel de la política cultural, mediante su identificación, declaración (jerarquización) y protección, es el de revitalizar esas manifestaciones culturales a partir de sus propios portadores, que deben funcionar como transmisores.

Acerca del segundo aspecto, las manifestaciones culturales cotidianas son procesos vitales de las personas y por lo tanto están sujetos a cambios permanentes. Por ello, la relativa «fidelidad» de un proceso de preservación de la cultura popular tradicional debe enfrentar los desafíos del cambio sin perder sus cualidades caracterizadoras. De manera que la preservación de este patrimonio no es un acto de *taxidermia* sino que es el propio transcurrir de la vida humana, con todos los avatares que ella conlleva.

El tercer aspecto es también muy delicado porque una jerarquización apropiada puede generar, por oposición, un acto de discriminación por desconocimiento o por desconsideración de las variantes regionales o locales de determinada manifestación. En este sentido, la Sra. Yim argumenta: «Nuestra experiencia en la República de Corea nos ha enseñado que designar

algo como patrimonio cultural sólo constituye el principio de un esfuerzo de conservación y que sobre la marcha va surgiendo toda una serie de nuevos problemas»<sup>29</sup> que deben ser resueltos adecuadamente.

Sin embargo, esta valiosa experiencia no proporcionó la elemental deducción que, ni los portadores de la cultura ni sus saberes, técnicas y habilidades, son tampoco «inmateriales», sino seres vivos agrupados socialmente cuyas energías vitales y acciones son el resultado histórico de la alta especialización de la materia que condujo a la evolución humana en los órdenes ontológico, gnoseológico y axiológico, de acuerdo con las peculiaridades adaptativas y transformadoras del ecosistema.

Por otra parte, lo más valioso de la intervención del Sr. Makio Matsuzono<sup>30</sup> estuvo centrado en la idea fundamental de que en la práctica: «Es imposible separar estas dos formas de patrimonio»,<sup>31</sup> con diversos ejemplos de su experiencia como africanista japonés. Este razonamiento tampoco le condujo a concluir que esta manera estéril de dividir el patrimonio en «material» e «inmaterial» resulta a la larga nocivo para el conocimiento integral de la cultura, al separar artificialmente a los portadores (seres humanos) de sus obras (sean tangibles, visibles, audibles, gustables, olibles, orientables en el espacio-tiempo o transmisoras de energía vital).

El Sr. Sid Ahmed Baghli<sup>32</sup> se apoyó en un exergo de Mohammed Bedjaoui,<sup>33</sup> quien ha sido uno de los principales autores de la Convención, desde el

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*: 12.

<sup>30</sup> Director del Museo Nacional de Etnología de Japón y antropólogo social especializado en África oriental.

<sup>31</sup> Matsuzono, Makio. «Museos, patrimonio cultural inmaterial y el espíritu de la humanidad», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:13.

<sup>32</sup> Asesor cultural de la Delegación permanente de Argelia ante la UNESCO, ex ministro de Educación y de Cultura y ex director de información del Consejo Superior del gabinete argelino.

<sup>33</sup> Ex Ministro de Justicia, ex Embajador, ex Presidente del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, miembro del Instituto de Derecho Internacional, es Presidente del Consejo Constitucional de Argelia. Ha presidido la Reunión de expertos gubernamentales encargada de elaborar la Convención.

paradigma jurídico, y fue quien dirigió las reuniones de expertos en las que se discutió el texto, para resaltar el papel de la Convención en relación con el trabajo de los museos. Analizó el concepto del denominado «patrimonio cultural inmaterial» en sus diversos alcances:

- semántica y campo de acción (minorías, pueblos indígenas y aborígenes, comunidades, etc.) [No explica si los propios gestores del concepto están incluidos en la categoría de *etc.*, pues estos son portadores de los conocimientos que les permitieron elaborar tan importante documento].
- tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural. [Aquí no cae en la trampa del lingüista Rieks Smeets<sup>34</sup> al creer que la lengua es un vehículo del patrimonio cultural inmaterial, como si el sistema de fonación humana<sup>35</sup> y la capacidad de emitir ondas sonoras<sup>36</sup> que pueden ser escuchadas y decodificadas por otros hablantes de esa lengua fuera inmaterial, incluso la información misma que se transmite, pues también puede ser grabada, filmada y reproducida].
- usos sociales, rituales y actos festivos.
- conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.

---

<sup>34</sup> Smeets, Rieks. «La lengua, vehículo del patrimonio cultural inmaterial», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004: 159-168.

<sup>35</sup> El aparato fonador está compuesto por un conjunto de órganos que intervienen en la producción de sonidos. También llamado aparato vocal o articulatorio. El objetivo fundamental de estos sonidos es la comunicación humana mediante el lenguaje hablado, pero existen otros animales que disponen también de órganos para producir sonidos, como muchos vertebrados. Véase *Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2005*.

<sup>36</sup> Sería adecuado aclararle a los gestores del concepto de «patrimonio inmaterial» que el sonido es harto conocido como un fenómeno físico que estimula el sentido del oído. En los seres humanos, esto ocurre siempre que una vibración con frecuencia comprendida entre unos 15 y 20.000 hercios llega al oído interno. El hercio (Hz) es una unidad de frecuencia que corresponde a un ciclo por segundo. Estas vibraciones llegan al oído interno transmitidas a través del aire, y a veces se restringe el término *sonido* a la transmisión en este medio. Sin embargo, en la física moderna se suele extender el término a vibraciones similares en medios líquidos o sólidos. Los sonidos con frecuencias superiores a unos 20.000 Hz se denominan ultrasonidos. Véase *Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2005*.

- técnicas artesanales tradicionales.<sup>37</sup>

De este modo subraya muy oportunamente que: «El replantearse el papel de los museos se ha vuelto necesario en la lucha por salvaguardar y valorizar nuestros bienes culturales, cada vez más numerosos, valiosos y frágiles. De hecho, la definición misma del museo debe ser revisada y su campo de acción ampliado».

En esa misma dirección, la Sra. Hongnam Kim<sup>38</sup> comparó las experiencias realizadas por el Museo de la Universidad Femenina de Ewha, Corea, con el poblado rural de Gurim, respecto del trabajo llevado a cabo por el Centro de Arte Le Consortium, de Dijon, Francia, con los pueblos de la región de Borgoña. En el primer caso: «Para mantener vivo el interés y las expectativas de los habitantes y del gobierno del pueblo, era de vital importancia lograr que el patrimonio cultural local fuese relevante para el mundo contemporáneo»;<sup>39</sup> y en el segundo estuvo dedicado a «la restauración de viejos lavaderos abandonados de unos veinte pueblos rurales».<sup>40</sup> En ambos casos la toma de decisiones se basó en la participación de todos los involucrados y promovió la responsabilidad colectiva sin procedimientos centralistas.

De ese modo concluyó: «Es importante ser no sólo respetuosos sino también críticos con las comunidades y sus gentes para involucrarlos en el proceso dinámico de recreación de una cultura con un sentido de equilibrio y discernimiento».<sup>41</sup>

Como síntesis de las sesiones plenarias, el Sr. Per B. Rekdal, Presidente del ICME, reseñó un conjunto de ponencias sobre el tema *Patrimonio inmaterial*

---

<sup>37</sup> Baghli, Sid Ahmed. «La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y nuevas perspectivas para los museos», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:15.

<sup>38</sup> Directora del Museo Nacional de Corea de las artes populares y Catedrática del Departamento de Historia del Arte de la Universidad Femenina de Ewha, Corea.

<sup>39</sup> Kim, Hongnam. «Patrimonio inmaterial y acciones tomadas por los museos», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:19.

<sup>40</sup> *Ibidem*: 19.

<sup>41</sup> *Ibidem*: 20.

*viviente*, no por contradictorio menos interesante, pues si el ser humano es parte de los organismos vivos y tanto ellos como lo que producen forman a su vez parte de la materia en su amplia acepción científico-filosófica, la formulación lógica resultante es un verdadero sinsentido. Entre los temas de las ponencias vale destacar la protección legal de este patrimonio y sus procesos de aplicación en diversas condiciones.

Volvió a salir a la palestra de discusión varias cuestiones primordiales: «¿Qué merece la pena conservar?, ¿Debe ponerse un mayor énfasis en la reproducción exacta o en el cambio y la evolución constantes?, ¿Cómo se puede mantener un número alto de practicantes y garantizar una base amplia para el patrimonio inmaterial?, ¿Qué significa el término “viviente”?». <sup>42</sup> Esta última cuestión ya había sido planteada y resuelta por varios ponentes.

Junto con las experiencias de Corea, como país anfitrión, se sumaron las de México, Filipinas, Estados Unidos, Sudáfrica, Noruega, Nueva Zelanda y el Reino Unido.

Otro conjunto de temas versó sobre *La protección del patrimonio cultural*, cuya reseña estuvo de cargo de los Señores Pavel Jirásek y Hans Jürgen Harras. No sólo se hizo énfasis en la legislación al respecto, sino muy especialmente en las condiciones de peligro que enfrenta el patrimonio como resultado de los conflictos bélicos, saqueos y desastres naturales. En esa ocasión Patrik Boylan <sup>43</sup> presentó el *Segundo protocolo sobre la protección de la propiedad cultural durante conflictos armados*, sin que aun hubiera acuerdos sustanciales al respecto. <sup>44</sup>

Otra sesión estuvo dedicada al *Patrimonio digital y museos del futuro*, que fue presidida por Cary Karp. <sup>45</sup> Aunque el valor del patrimonio digital es un tema indiscutible en relación con el dinámico papel de las nuevas tecnologías y

---

<sup>42</sup> Rekdal, Per B. «Patrimonio inmaterial viviente», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004: 21.

<sup>43</sup> City University of London (Reino Unido).

<sup>44</sup> Véase Pavel Jirásek y Hans Jürgen Harras. «La protección del patrimonio cultural», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004: 22.

<sup>45</sup> Director de estrategia y tecnología Internet del Museo sueco de historia natural, Estocolmo.

sus amplísimas perspectivas en todos los órdenes, considero que circunscribirlo o equipararlo con la idea del lamentablemente denominado «patrimonio inmaterial» resulta un desacertado ruido en el sistema. Pues este patrimonio puede contener todo tipo de información (texto, imagen, sonido...) e incluir, como los museos virtuales que ya existen, tanto el denominado «patrimonio material», como las diversas formas visuales, sonoras o textuales del *patrimonio cultural vivo*.

En este ámbito debo resaltar el título de la ponencia de Kenneth Hamma,<sup>46</sup> denominada *¿Inmaterial yo?*,<sup>47</sup> lo que obviamente hace añicos todas las disquisiciones sin fundamento científico. Este autor valoró la importancia del patrimonio digital y consideró diversas medidas de protección seguras que deben trascender el ciclo vital de sus creadores o autores.

Como es habitual en estos eventos, la Conferencia culminó con una Declaración de apoyo a la Convención, a su ratificación por todos los Estados, a la creación de un Fondo de Promoción de este patrimonio, al fomento de la legislación al respecto, al papel de los museos en el acopio, preservación y promoción del patrimonio, a la colaboración de las Organizaciones Regionales, los Comités Nacionales y otros órganos del ICOM, y a la formación de profesionales de museos. Consideró las resoluciones anteriores del ICOM (1986, 1989 y 2001) y aludió a la Resolución no. 2 de la 18ª Asamblea General del ICOM,<sup>48</sup> para declarar, entre otros aspectos que: «Deplora y condena los saqueos y actos de vandalismo contra toda institución de cualquier país encargada del patrimonio cultural, como los que por desgracia se perpetraron recientemente en Irak y otros países». También reconoció el buen funcionamiento de la Resolución no. 2 sobre la autonomía de los museos adoptada en la 20ª Asamblea General del ICOM<sup>49</sup> y «Reitera los términos de

---

<sup>46</sup> Del J. Paul Getty Trust, Estados Unidos de América.

<sup>47</sup> Karp, Cary. «Patrimonio digital y museos del futuro. Problemas y métodos de presentación y preservación del patrimonio digital», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004: 23.

<sup>48</sup> Efectuada en Stavanger, Noruega el 7 de julio de 1995.

<sup>49</sup> Efectuada en Barcelona, España, el 6 de julio de 2001.

dicha resolución, con miras a que los museos logren una mayor autonomía financiera y funcional».

### **Cuba y su patrimonio cultural vivo**

Durante las últimas cuatro décadas y media Cuba ha trabajado de manera sistemática en la preservación del patrimonio cultural en el ámbito de los valores considerados «materiales» y con su patrimonio vivo.

En este último aspecto, durante los años 80 del pasado siglo XX se trabajó simultáneamente en la elaboración del *Atlas de los instrumentos de la música folclórico-popular de Cuba*,<sup>50</sup> que no se limitó al campo estrictamente organológico, sino que necesariamente abarcó todos los saberes relacionados con la terminología, las técnicas de construcción, modos de ejecución, usos, funciones musicales y sociales, conjuntos instrumentales, sus repertorios y la historia específica de cada instrumento; y el *Atlas etnográfico de Cuba, cultura popular tradicional*,<sup>51</sup> cuyos temas incluyeron múltiples saberes populares en la vivienda y construcciones auxiliares, mobiliario y ajuar doméstico, comidas y bebidas, instrumentos de trabajo agrícola, modos y medios de transporte, artes y embarcaciones de la pesca marítima, artesanía, fiestas, música, danzas y bailes, y tradiciones orales. Todo lo anterior estuvo respaldado por un consolidado movimiento de artistas aficionados que había definido claramente las diferencias y cualidades entre los portadores tradicionales de determinadas manifestaciones culturales respecto de quienes reproducen artísticamente estas mismas manifestaciones, u otras, en diversos contextos escénicos y festivos.<sup>52</sup>

---

<sup>50</sup> Centro de Investigación y Desarrollo de la Música Cubana, Editorial de Ciencias Sociales y Ediciones Geo, 3 t., La Habana, 1997.

<sup>51</sup> Centro de Antropología y Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, CD-ROM, La Habana, 2000. Véase también. *Cultura popular tradicional cubana*, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinillo y Centro de Antropología, La Habana, 1999.

<sup>52</sup> Véase Jesús Guancho e Idalberto Suco Campo. *Consideraciones teóricas sobre la caracterización de las agrupaciones musicales y danzarias de carácter popular tradicional*. Ministerio de Cultura, La Habana, 1982.

A partir de 1996 el Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello decidió otorgar el *Premio Memoria Viva* con el objetivo de reconocer el trabajo de personas y grupos representativos de diferentes manifestaciones de la cultura popular tradicional en el país.

Entre los años 1996 al 2003 han sido otorgados 122 premios de alcance nacional con una tendencia creciente los últimos tres años (Véase la TABLA 1). De ellos, 87 premios (71,31%) han sido otorgados a grupos y los 35 (28,69%) restantes a personalidades. De acuerdo con las características de las manifestaciones, han sido identificadas cinco categorías con el mismo nivel jerárquico que responden a diversas maneras de representar y preservar esos valores patrimoniales (Véase la TABLA 2).

PREMIO MEMORIA VIVA  
Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello

TABLA 1  
Premios otorgados por años y %

Años	Total de premios por año	% del total de premios otorgados
1996	5	4,10
1997	5	4,10
1998	7	5,74
1999	14	11,47
2000	16	13,11
2001	24	19,67
2002	27	22,13
2003	24	19,67
Total	122	100,00

Fuente: Los datos primarios han sido suministrados por cortesía de la Lic. María Victoria Prado del Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. La elaboración estadística es el autor.

1. *Personalidades* (a figuras representativas dedicadas a la promoción, música, danza, artesanía, oralidad y otras),
2. *Rescate y revitalización* (a los resultados de trabajos investigativos y gestiones encaminadas a la promoción de reconocidos grupos y manifestaciones festivas, artesanales, de la tradición oral, de la cultura rural o local, entre otras),
3. *Proyección artística* (a la reelaboración de actividades mediante la síntesis del arte escénico),
4. *Preservación de tradiciones* (al folklore vivo en su propio contexto), y
5. *Reconocimiento especial* (a la obra de vida de reconocidas agrupaciones).

PREMIO MEMORIA VIVA  
 Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello  
 TABLA 2  
 Premios otorgados por categorías según años y %

Categorías	Años									Total	%
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003			
Rescate y revitalización	1	2	2	3	4	2	-	-	14	11,47	
Personalidades	2	1	1	2	4	7	7	11	35	28,68	
Proyección artística	1	1	2	3	1	2	3	1	14	11,47	
Preservación de tradiciones	1	1	2	5	7	10	9	9	44	36,06	
Reconocimiento especial	-	-	-	1	-	3	8	3	15	12,32	
Total	5	5	7	14	16	24	27	24	122	100,00	

Es muy significativo que más de un tercio de los premios (36,06%) está dedicado a la *Preservación de tradiciones*, es decir, al núcleo esencial de la cultura popular tradicional que incluye, obviamente, los cambios y adaptaciones a cada circunstancia histórica en que ha vivido la nación cubana durante el último medio siglo.

La mayoría de estos premios se concentran desde el punto de vista territorial, según la Tabla 3, en las provincias Ciudad de La Habana (23 [28,06%]) y Holguín (19 [23,18%]), lo que contrasta acentuadamente, por ejemplo, con Santiago de Cuba y Guantánamo, las que no obstante alcanzar solo 4 premios cada una (4,88%), en el caso de Santiago, se logró que el 7 de noviembre del 2003 la UNESCO proclamara a *La Tumba Francesa de la Caridad de Oriente* como parte de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. Pongo este ejemplo, porque el fenómeno *Tumba francesa* ha sido muy estudiado en el país y su práctica actual no se limita sólo a Santiago de Cuba, sino conjuntamente a Guantánamo y Holguín,<sup>53</sup> con tanto valor patrimonial como la galardonada.

<sup>53</sup> Véase Zobeida Ramos Venereo. «Tambores de tumba francesa», en *Atlas de los instrumentos de la música folclórico-popular de Cuba*, Vol.1, 1997:252-262.

PREMIO MEMORIA VIVA  
Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello  
TABLA 3

Premios otorgados por provincias según años y %

Años										
Provincias	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL	%
Pinar del Río	-	-	-	1	2	4	-	1	8	9,76
La Habana	-	1	-	1	-	-	4	2	8	9,76
Ciudad de La Habana	2	-	3	2	2	4	8	2	23	28,06
Matanzas	1	-	-	1	1	-	2	1	6	7,32
Villa Clara	-	-	1	1	2	1	1	2	8	9,76
Cienfuegos	-	1	1	1	-	-	1	1	5	6,10
Sancti Spíritus	-	1	1	2	1	2	1	3	11	13,42
Ciego de Ávila	1	1	-	-	1	2	1	2	8	9,76
Camagüey	1	-	-	-	1	2	-	1	5	6,10
Las Tunas	-	-	-	2	2	4	1	-	9	10,98
Holguín	-	-	-	2	2	5	4	6	19	23,18
Granma	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1,22
Santiago de Cuba	-	-	-	-	-	-	3	1	4	4,88
Guantánamo	-	-	1	1	1	-	-	1	4	4,88
Isla de la Juventud *	-	1	-	-	-	-	1	1	3	3,66
Total	5	5	7	14	16	24	27	24	122	100,00

\* Municipio especial

Independientemente de la proclamación local o general de esta manifestación, lo más importante es el reconocimiento internacional al país, como un nuevo paso para ganar experiencias en este complicado proceso de nominación a partir de una política interna coherente que tome en consideración todo un conjunto de factores que nos permitan valorar con certeza cada nueva propuesta como resultado de un programa nacional para la salvaguardia de este patrimonio.

Posteriormente, desde 1999 hasta hoy, el Consejo Nacional de Casas de Cultura, del Ministerio de Cultura, ha otorgado el Premio Nacional de Cultura Comunitaria. Durante el período 1999-2004 han sido entregados 72 premios, que denotan (según la Tabla 4) una tendencia decreciente en los últimos tres años, lo que se relaciona directamente con el rigor en la selección y adjudicación de los premios.<sup>54</sup> De ellos, 27 (37,50%) han tenido como destinatarias las instituciones y 45 (62,50%) han sido entregados a personalidades (Tabla 5). En este sentido, también la tendencia de otorgamiento ha sido diferente al Premio Memoria Viva, que como observamos anteriormente ha premiado más instituciones colectivas que individualidades.

PREMIO NACIONAL DE CULTURA COMUNITARIA  
Consejo Nacional de Casas de Cultura

TABLA 4  
Premios otorgados por años y %

Años	Total de premios por año	% del total de premios otorgados
1999	16	22,22
2000	15	20,83
2001	15	20,83
2002	10	13,88
2003	8	11,11
2004	8	11,11
Total	72	100,00

Fuente: Los datos primarios fueron suministrados por cortesía de la Lic. Silvia Montano, del Consejo Nacional de Casas de Cultura. La elaboración estadística es el autor.

<sup>54</sup> Este autor fue miembro del jurado en el año 2002.

En relación con el Premio Nacional de Cultura Comunitaria, este no coincide necesariamente con los propósitos del anterior, pues si bien se aprecia un solapamiento de los galardonados en un tercio de los casos, también han sido reconocidas personas e instituciones que han dedicado una gran parte de su vida laboral al movimiento de artistas aficionados, y a la promoción, dirección y gestión cultural en el ámbito comunitario. Debo resaltar que es precisamente ese tercio coincidente el que también representa parte del patrimonio cultural vivo, que constituye la fuente nutricia del trabajo comunitario.

PREMIO NACIONAL DE CULTURA COMUNITARIA  
Consejo Nacional de Casas de Cultura  
TABLA 5  
Premios otorgados por categorías según años y %

Categorías	Años						Total	%
	1999	2000	2001	2002	2003	2004		
Instituciones	6	5	5	3	5	3	27	37,50
Personalidades	10	10	10	7	3	5	45	62,50
Total	16	15	15	10	8	8	72	100,00

En relación con la distribución espacial de los premios, se aprecia un mayor equilibrio en las diferentes provincias del país, pues estos oscilan entre 2 y 7 (Tabla 6). La relativa ventaja de la capital con 19 premios no se debe a su relación inmediata con una mayor cantidad de población, ni a un deplorable «habanocentrismo», sino que muchas personas galardonadas en la Ciudad de La Habana son oriundas de otros lugares del país.

Desde 1998, también la Fundación Fernando Ortiz (creada en 1995) otorga el Premio Fernando Ortiz a la obra de vida de personalidades e instituciones cubanas y de otros países. Tal como señala en su reglamento:

Con el propósito de reconocer, estimular y divulgar la labor de destacadas personalidades y entidades nacionales e internacionales, en su contribución al desarrollo del estudio de las culturas populares, la Fundación Fernando Ortiz, con el auspicio del Ministerio de Cultura,

instituye el Premio Fernando Ortiz que se conferirá regularmente de acuerdo con los propósitos de sus fundamentos.<sup>55</sup>

PREMIO NACIONAL DE CULTURA COMUNITARIA  
Consejo Nacional de Casas de Cultura  
TABLA 6

Premios otorgados por provincias según años y %

Años							TOTAL	%
	1999	2000	2001	2002	2003	2004		
Provincias								
Pinar del Río	2	-	1	-	-	1	4	2,88
La Habana	-	-	1	-	1	1	3	2,16
Ciudad de La Habana	7	3	2	4	1	2	19	13,68
Matanzas	-	1	1	1	2	-	5	3,60
Villa Clara	1	1	2	-	1	1	6	5,04
Cienfuegos	-	1	1	1	-	-	3	2,16
Sancti Spiritus	1	1	1	1	-	1	5	3,60
Ciego de Ávila	1	1	1	-	-	-	3	2,16
Camagüey	1	2	1	1	-	-	5	3,60
Las Tunas	-	1	-	1	1	-	3	2,16
Holguín	1	-	1	-	-	-	2	2,16
Granma	-	1	1	-	-	-	2	2,16
Santiago de Cuba	-	2	-	1	1	-	4	2,88
Guantánamo	2	1	1	-	1	2	7	5,04
Isla de la Juventud *	-	-	1	-	-	-	1	0,72
Total	16	15	15	10	8	8	72	100,00

\*Municipio especial

En el caso de cubanos y cubanas, este premio ha sido otorgado tanto a personas dedicadas al trabajo investigativo de perfil antropológico (Argeliers León, 1998; Manuel Rivero de la Calle, 1999; María Teresa Linares, 2000 y Rogelio Martínez Furé, 2003), como a cultores del patrimonio artístico popular (Celina González, 2001; Lázaro Ros, 2002 y Merceditas Valdés, 2004), es decir, *Tesoros humanos vivos* o que gozaron de plenitud vital cuando alcanzaron su cenit artístico.

Todo lo anterior se relaciona muy estrechamente con el contenido de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, tanto en su

<sup>55</sup> Reglamento del Premio Fernando Ortiz, véase [www.fundacionfernandoortiz.org](http://www.fundacionfernandoortiz.org)

alcance internacional como en la responsabilidad de cada uno de los Estados Partes. En este sentido, Cuba posee amplios precedentes de trabajo y múltiples resultados en los órdenes artístico, docente, investigativo, museológico y muy especialmente, en la práctica cultural misma.

Un paso reciente ha sido la promulgación de la Resolución No. 126 del 15 de diciembre de 2004 del Ministerio de Cultura en la que se dispone «la creación de una Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial» y su constitución el 16 de febrero de 2005. Esta Comisión, encabezada por la Presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural e integrada por un amplio conjunto de instituciones, tiene entre sus diversas funciones la de «diseñar la política referente a la atención, preservación, promoción y protección del Patrimonio Cultural Inmaterial, a partir de un enfoque multidisciplinario».

Cada una de las instituciones que forma parte de la Comisión acumula una amplia experiencia y goza de merecido prestigio para dar cumplimiento a la gran cantidad de tareas que se derivan de la Convención. Si bien ésta traza pautas que pueden resultar más o menos comunes en el orden internacional, sin duda deben adecuarse a las características de Cuba de acuerdo con su rica diversidad cultural.

En este sentido, pienso que el propio trabajo de salvaguardia del patrimonio cultural, hasta ahora denominado «inmaterial» o «intangible», pero sin lugar a dudas vivo, puede ayudar a perfeccionar determinados enfoques y alcances conceptuales de la propia Convención que aun están muy por debajo de los nobles propósitos que se propone alcanzar.

## Bibliografía

Aikawa, Noriko. «Visión histórica de la preparación de la Convención Internacional de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004: 140-153.

Alvargonzález, David. *Transdisciplinariedad*, en <http://www.nodulo.org/ec/2003/n011p12.htm>

Amselle, Jean-Loup. «Patrimonio inmaterial y arte africano contemporáneo», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004: 87-93.

Arizpe, Lourdes. «El patrimonio cultural inmaterial, la diversidad y la coherencia», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004: 133-139.

Baghli, Sid Ahmed. «La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y nuevas perspectivas para los museos», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:15-17.

Bedjaoui, Mohammed. «La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: marco jurídico y principios universalmente reconocidos», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004: 154-158.

Bueno, Gustavo. *Materia*, Pentalfa Ediciones, Oviedo, 1990.

Colectivo de autores. *Cultura popular tradicional cubana*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana "Juan Marinello" y Centro de Antropología, La Habana, 1999.

Condominas, Georges. «Investigación y salvaguardia del patrimonio inmaterial», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:22-32.

Demotte, Rudy. «Las políticas nacionales en materia de patrimonio cultural inmaterial: El caso de la comunidad francesa de Bélgica», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:177-181.

Dubé, Philippe. «La hermosura de lo vivo o el regreso de lo reprimido», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:125-132.

*El correo de la UNESCO, París*, febrero de 1996.

Goody, Jack. «La transcripción del patrimonio oral», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:94-97.

Guanche, Jesús. «Hacia un enfoque sistémico de la cultura cubana», en *Revolución y Cultura*, no. 90, La Habana, 1980: 35-40.

Guanche, Jesús e Idalberto Suco Campo. *Consideraciones teóricas sobre la caracterización de las agrupaciones musicales y danzarias de carácter popular tradicional*. Ministerio de Cultura, La Habana, 1982.

Guanche, Jesús. «¿El patrimonio de la cultura popular tradicional es realmente inmaterial o intangible?», en *Catauro. Revista cubana de antropología*, año. 5, no. 9, La Habana, enero-junio, 2004:99-107.

Guanche, Jesús. «Significación de la cultura popular tradicional», en *Revolución y Cultura*, no. 85, La Habana, 1979: 26-29 y en boletín Atlas, no. 1, La Habana, 1980: 14-20.

Jirásek, Pavel y Hans Jürgen Harras. «La protección del patrimonio cultural», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:22.

Jongsung, Yang. «La Ley coreana de protección de los bienes culturales y su relación con el patrimonio inmaterial de Corea», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:182-191.

Karp, Cary. «Patrimonio digital y museos del futuro. Problemas y métodos de presentación y preservación del patrimonio digital», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:23.

Kim, Hongnam. «Patrimonio inmaterial y acciones tomadas por los museos», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:18-20.

Kirshenblatt-Gimblett, Barbara. «El patrimonio inmaterial como producción metacultural», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:52-67.

Kurin, Richard. «Los museos y el patrimonio inmaterial: ¿cultura viva o muerta?», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:7-9.

-. «La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la Convención de la UNESCO de 2003: una valoración crítica», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:68-81.

Lee, Young O. «Una urna para preservar la vida: salvaguardia y legado del patrimonio cultural inmaterial», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:5-6.

Londres, Cecilia. «El registro del patrimonio inmaterial: la experiencia brasileña», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:169-176.

Matsuura, Koichiro. «Mensaje del Director General de la UNESCO», en *Oralidad. Para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe*, no. 11, La Habana, 2002:5.

Matsuzono, Mario. «Museos, patrimonio cultural inmaterial y el espíritu de la humanidad», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:13-14.

Ministerio de Cultura. Resolución No. 126. «Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial». La Habana, 15 de diciembre de 2004.

Munjeri, Dawson. «Patrimonio Material e Inmaterial: de la Diferencia a la Convergencia», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:13-21.

Nettleford, Rex. «Migración, transmisión y mantenimiento del patrimonio inmaterial», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:82-86.

*Oralidad. Para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe*, no. 12, La Habana, 2003.

Ramos Venereo, Zobeida. «Tambores de tumba francesa», en *Atlas de los instrumentos de la música folclórico-popular de Cuba*, Vol.1, La Habana, 1997:252-262.

Rekdal, Per B. «Patrimonio inmaterial viviente», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:21.

S/a. «La UNESCO y el patrimonio inmaterial», en *Oralidad. Para el rescate de la tradición oral de América Latina y el Caribe*, no. 11, La Habana, 2002:7-9.

Smeets, Rieks. «La lengua, vehículo del patrimonio cultural inmaterial», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004: 159-168.

UNESCO. *Transdisciplinarity. Stimulating Synergies, Integrating Knowledge*. Division of Philosophy and Ethics, 1998.

-. *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. París, 17 de octubre de 2003.

Van-Praët, Michel. «Las ciencias y el patrimonio natural: lo intangible en el museo», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004: 116-124.

Van Zanten, Wim. «La elaboración de una nueva terminología para el patrimonio cultural inmaterial», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004: 36-43.

Wendland, Wend. «Patrimonio inmaterial y propiedad intelectual: retos y perspectivas», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:98-109.

Yim, Dawnhee. «Tesoros humanos vivientes y la protección del patrimonio inmaterial: experiencias y retos», en *Museos y patrimonio inmaterial. Boletín del Consejo Internacional de Museos*, vol. 57, no. 4, París, 2004:10-12.

Yoshida, Kenji. «El museo y el patrimonio cultural inmaterial», en *Museum international, intangible heritage*, no. 221/222, París, May, 2004:110-115.